



AYUNTAMIENTO
DE
MERUELO

Teléfono: 942 637 003
Fax: 942 674 830
39192 SAN MIGUEL DE MERUELO
(Cantabria)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Día: Treinta y uno de octubre de 2013 Hora: 13:00 HORAS

Lugar: MERUELO. Casa Consistorial de MERUELO

Convocatoria: ORDINARIA

ALCALDE: DON EVARISTO DOMÍNGUEZ DOSAL

CONCEJALES: Don Feliciano Manuel Acebo Corrales
Doña Marta Ruiz Cabrillo.

Don Alfonso Domínguez Escallada
Doña Beatriz Somaza Bada
Don Ángel Mazo Sierra
Don José Manuel Pascual.

No asisten Don Manuel Ángel Fernández Vázquez y Don José Miguel Fernández Viadero, justificando ambos su ausencia

SECRETARIA: Doña Ana María De la Hoz Lavín.

Hora de comienzo: 13:30 horas.

Hora de Finalización: 13:50 horas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013).

Sometida a votación la redacción del acta de la sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2013, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- FIESTAS LOCALES

A la vista de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden HAC/43/2013, de 30 de septiembre, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2014 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Primero.- Señalar como fiestas locales los días 7 de agosto y 29 de septiembre.

Segundo.-Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXOS.

Se procedió por la Secretaria a comunicar el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica, de fecha 31 de octubre de 2013:

«DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 2 de octubre de 2013.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 2 de octubre de 2013 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 2 de octubre de 2013 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP, Don Evaristo Domínguez Dosal, Doña Marta Ruiz Cabrillo, Don Feliciano Manuel Acebo Corrales y Don Alfonso Domínguez Escallada, votando en contra Don José Manuel Pascual Escallada, en consecuencia por mayoría absoluta, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de de Meruelo para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	399.621,79€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.417.982,99€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	116.958,20€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	493.000,00€
TOTAL:	2.427.562,98€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	857.954,02
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	50.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	602.003,08€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	850.196,12€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	27.859,96€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	39.550,00€
TOTAL:	2.427.563,18€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en EL Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación del Pleno el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría, con los votos del Grupo Municipal del PP. El Grupo Municipal Regionalista vota en contra.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Don Ángel Mazo preguntó si se existía algún informe técnico de cómo está el monte.

El Sr. Alcalde le respondió que ya hacía unos tres años, después de la corta del monte, se habían pedido tres presupuestos para replantar el monte, y se había acordado en Pleno replantarle y su adjudicación a un empresa del sector para realizarlo.

Ahora no se puede hacer nada en el monte.

V.º B.º

El Alcalde,

Ante mí,

El Secretario,

D. Evaristo Domínguez Dosal